NOTIFICACIÓN de la Subdirección Provincial de Vivienda de Teruel, a las personas relacionadas en el anexo, sobre apercibimiento correspondiente al grupo de viviendas de promoción pública convenida de Andorra "28 VPPC", TE-VC/07/F1/93, por incumplimiento reiterado del compromiso de pago asumido por el titular, comunicando que debe abonar la deuda en el plazo de un mes a partir de la notificación de este escrito.

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados que se citan en el anexo adjunto, en el domicilio del mismo, se procede de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber que dicha notificación se encuentra a su disposición en las dependencias de la Subdirección Provincial de Vivienda de Teruel, c/ San Francisco, n.º 1, planta - 1, de 9 a 14 de lunes a viernes.

Una vez publicado este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" y exhibido en el tablón de anuncios del ayuntamiento correspondiente, se les tendrá por notificado de la comunicación citada a todos los efectos.

Teruel, 18 de abril de 2013.— El Director General de Vivienda y Rehabilitación. (Firma delegada por Resolución de 9 de febrero de 2012), La Subdirectora Provincial de Vivienda, Cristina Montaner Giménez.

Anexo:

Interesado: Antonio Baena López.
Ángeles Delgado Rufino.

csv: BOA20130508032